

ACUERDO DE CONCEJO N° 54-2023-MDC

Cayma, 26 de Mayo de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DSITRITAL DE CAYMA

POR CUANTO:

El Pleno del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 10-2023-MDC de fecha 26 de Mayo de 2023, trató el pedido de Renovación de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Cayma y la Asociación Enlazando; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que según el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el TUO de la ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General en su artículo 88° establece los Medios de Colaboración Interinstitucional, señala "88.3. Por los convenios de colaboración, las entidades a través de sus representantes autorizados celebren dentro de la ley, acuerdos en el ámbito de su respectiva competencia, de naturaleza obligatoria para las partes y con cláusula expresa de libre adhesión y separación, 88.4. Las entidades pueden celebrar convenios con las instituciones del sector privado, siempre que con ello se logre el cumplimiento de su finalidad y no se vulnere normas de orden público".

Que, el artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972 en su numeral 26° establece que son atribuciones del Concejo Municipal: "Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales".

Que, mediante Expediente N° 0004636 de 23 de febrero de 2023 presentado por el Sr. Francisco Roberts Chaves, Presidente de la Asociación Enlazando quien da a conocer que el Convenio de Cooperación Interinstitucional aprobado mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 94-2019-MDC y Acuerdo de Concejo Municipal N° 17-2021-MDC para ejecutar el Proyecto Inventario de Arboles de Cayma", está próximo a vencer por lo que solicita la renovación del Convenio por el mismo plazo.

Que, mediante Proveído N° 207-2023-MDC-GGA y Proveído N° 096-2023-MDC-SGPAV, la Gerencia de Gestión Ambiental y Sub Gerencia de Promoción de Áreas Verdes solicitan el pronunciamiento técnico y adjuntar la documentación del caso para continuar con el trámite.

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 94-2019-MDC, se aprobó la suscripción de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Cayma con una vigencia de 3 años contados a partir del 10 de marzo de 2020 que como se establece en el Anexo, con el propósito de crear una conciencia ambiental colectiva, donde sean los mismos vecinos de la zona quienes supervisen, cuiden y reporten cualquier incidente que involucre a los árboles o a las áreas verdes circundantes.

Que, según cláusula Cuarta sobre la Vigencia del Convenio se establece que (...) "El convenio podrá ser prorrogado automáticamente por otro periodo igual si las partes lo manifiesten mediante comunicación escrita dentro del plazo de treinta (30) días previos a su vencimiento. Caso contrario se entenderá que no existe voluntad para renovarlo.

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 17-2021-MDC se aprobó la modificación al Convenio suscrito entre la municipalidad distrital de Cayma y la Asociación Enlazando conforme al informe legal N° 50-2021-OAJ/MDC, incluyendo en el Proyecto "Inventario de Arboles Av. Cayma" a las zonas de Urb. Rincón de la Chacrita, Urb. Bello Horizonte, la Chacrita, San Antonio hasta la Tomilla.



Que, el Informe de Actividades realizadas por la Sub Gerencia de Promoción y Áreas Verdes en el Periodo 2019-2022 se da cuenta sobre la actividad del "Plaqueo de Árboles y Arbustos de la Parte Baja" del distrito.

Que, la Asociación Enlazando ha remitido por correo electrónico la Carta con el "Informe Final de Inventario de Arboles del distrito de Cayma 2020-2023" con las conclusiones del inventario de 706 árboles identificados con información del censo de todos los individuos arbóreos dentro de las áreas verdes priorizadas.

Que, el art. 24 de la O. M. N° 295-2021-MDC que regula el "Régimen de Protección, Conservación y Sostenimiento e Intangibilidad y Gestión de las Áreas Verdes de uso público del distrito de Cayma, se establece que se debe contar con un Inventario General de Especies Arbóreas del distrito que incluya la relación actualizada de las especies forestales, arbustivas, herbáceas y de cobertura de suelo existente.

Que, mediante Informe N° 00011-2023-MDC-GGA-SGPYAV- APYJ, de fecha 01 de marzo de 2023, suscrito por el Encargado de Áreas de Parques y Jardines opina que se debe renovar el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Cayma y la Asociación Enlazando para que ambas Entidades, ejecuten y den continuidad al Proyecto "Inventario de Arboles de Cayma" en la parte media y alta del distrito de Cayma el mismo que fortalece la política local en materia de áreas verdes para el bienestar colectivo y mejora del medio ambiente y calidad de vida de los vecinos.

Que, mediante Proveído N° 00534-2023-MDC-GGA, de 04 de mayo de 2023 suscrito por la Gerente de Gestión Ambiental en la que solicita opinión legal sobre la renovación del Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Cayma y la Asociación Enlazando con el objetivo de ejecutar el Proyecto "Inventario de Arboles" que duró 3 años siendo desde el 10 de marzo de 2020 al 10 de marzo de 2023.

Que, mediante el Informe Legal N° 00165-2023-MDC-OAJ/MDC de fecha 15 de mayo de 2023, suscrito por el Jefe de asesoría Jurídica, estando a los antecedentes expuestos, del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Cayma y la Asociación Enlazando celebrado el 10 de marzo de 2020 al 10 de marzo 2023 que duró 03 años; que habiendo vencido el plazo, siendo que el presente convenio es con la finalidad fortalecer la política local en materia de áreas verdes que promueve un trabajo articulado con otras instituciones para el desarrollo sostenible de las áreas verdes del distrito de Cayma a fin de registrar y mantener las especies arbóreas para el bienestar colectivo y mejora del medio ambiente y calidad de vida de los vecinos del distrito de Cayma; siendo que el presente convenio se cumplió el 10 de marzo de 2023, por lo que se debe renovar el convenio por el plazo de 03 años deberá ser debatido por el pleno del concejo Municipal para la aprobación de la renovación del presente convenio su vigencia será a partir del día siguiente de su celebración.

Que, conforme al Informe señalado en el párrafo precedente, se emite Opinión favorable para que se apruebe por el Pleno del Concejo Municipal la renovación del "Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Cayma y la Asociación Enlazando", su vigencia será desde el día siguiente de su celebración del convenio por el plazo de tres (03) años, previo debate por el pleno del Concejo Municipal.

Por estas consideraciones y estando al acuerdo adoptado **POR UNANIMIDAD** el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de Concejo N° 10-2023 de fecha 26 de Mayo del año 2023, en ejercicio de las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, emitió el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la renovación del "Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Cayma y la Asociación Enlazando", cuya vigencia será desde el día siguiente de la celebración del convenio por el plazo de tres (03) años, con el propósito de crear una conciencia ambiental colectiva en los vecinos del Distrito de Cayma.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Gestión Ambiental que se encargue de la implementación y seguimiento del presente acuerdo de concejo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a las unidades orgánicas competentes el fiel cumplimiento de lo acordado conforme a sus atribuciones y competencias, y a Secretaría General su notificación conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA

ABOG. DAVID F. ZEGARRA BERRIOS
SECRETARÍA GENERAL

054-382350

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA

JUAN CARLOS LINARES CAMA
ALCALDE

Plaza Principal - Nro 408 - Cayma